



DIDECO N°73

DECRETO ALCALDICIO N° 000194

LITUECHE, 29 ENE. 2026
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de materiales de oficina, librería y otros para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- Que es imprescindible contar con los materiales para efectuar los trabajos necesarios.
- Que, para efectuar la compra se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de compras y contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°07 de enero de 2026, que llama a licitación pública.
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-12-LE26.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y posterior evaluación por la comisión evaluadora.
- El Acta de evaluación de fecha 29 de enero de 2026, que propone adjudicar a María Dafne Polanco Galarce, Rut [REDACTED]

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-12-LE26, a María Dafne Polanco Galarce, [REDACTED] para ejecutar los servicios de Contrato de Suministro de Artículos de oficina, librería y otros, para proveedor a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada María Dafne Polanco Galarce, [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de María Dafne Polanco Galarce, Rut: [REDACTED] por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RYS/ICC/cop.

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-12-LE26

CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS AÑO 2026 - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 10:00 hrs. de fecha 29 de enero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Desarrollo Comunitario, SECPLAC y Jefe Departamento Social o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-12- LE26 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

Oferente N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JMMB SPA	77.461.733-7	Hábil
2	IMPORTADORA EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	Hábil
3	FRANCISCO JOSE DE JESUS OLEJNIK ALBA	7.432.556-4	Hábil
4	MARIA DAFNAE POLANDO GALARCE	14.473.078-K	Hábil
5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Observaciones
1	77.461.733-7	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones
2	76.194.668-4	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones
3	7.432.556-4	No cumple	No cumple	No cumple	Inadmisible, no adjunta ningún formato solicitado en las bases administrativas.
4	14.473.078-K	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones
5	96.556.940-5	incompleto	cumple	cumple	Inadmisible, ya que en formato N°1 se solicitan 210 productos según las bases administrativas, y oferente solo cotiza 161 productos.

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con los formatos y con toda la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente:

Que Oferente N°3, queda inadmisibile, por no presentar Formatos solicitados en las bases administrativas. Y Oferente N°5, queda inadmisibile, por no cumplir con todos los productos solicitados en Formato N°1 de las Bases Administrativas.

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Plazo de entrega	35%	Plazo Mínimo Ofertado / Plazo Oferta x 35
Económico (Precio)	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Alto Impacto Social (Desarrollo Local)	25%	Puntuación x 25%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación:

3.- Evaluación de las Ofertas:

Evaluación Criterio técnico: 35%

Plazo de Entrega: Días corridos

Oferente N°	Rut	Plazo de entrega	Puntuación	Ponderación
1	77.461.733-7	1 días	100	35%
2	76.194.668-4	3 días	40	11.66%
4	14.473.078-K	1 días	100	35%

Evaluación Económica: 40%

Oferente N°	Rut	(Precio Mínimo /valor neto \$)*40%	Ponderación
1	77.461.733-7	(\$1.442.613/\$2.629.770)	21.94%
2	76.194.668-4	(\$1.442.613/\$1.442.613)	40%
4	14.473.078-K	(\$1.442.613/\$1.582.263)	36.46%

Evaluación Criterio Alto Impacto Social: 25%

Desarrollo Local

Oferente N°	Rut	Puntuación	Ponderación
1	77.461.733-7	10	2.5%
2	76.194.668-4	10	2.5%
4	14.473.078-K	80	20%

PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Plazo de entrega	Económico	Desarrollo Local	Total
1	77.461.733-7	35%	21.94%	2.5%	59.44%
2	76.194.668-4	11.66%	40%	2.5%	54.16%
4	14.473.078-K	35%	36.46%	20%	91.46%



Litueche
crecemos juntos

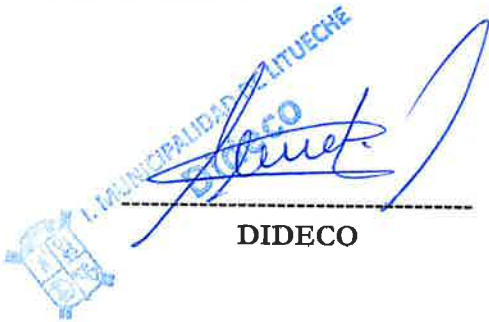
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

4.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente MARIA DAFNAE POLANDO GALARCE, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, siendo la Oferta más conveniente, por el valor de \$1.882.893.- (Un Millón ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesos) con IVA incluido, por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta:

Rut	OFERENTE	Total
14.473.078-K	MARIA DAFNAE POLANDO GALARCE	91.46%

Para constancia Firman:


DIDECO


SECPLAC


Jefe Departamento Social

Litueche, 29 de enero de 2026.